

174540

30

CORFASCORP S.A

Guayaquil, Junio 1 del 2015

Señorita:
ANDREA DANIELA CORDERO CÁRDENAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CORFASCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTA** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el Estatuto Social.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de Presidenta, se encuentran detallados en el estatuto social de la **COMPAÑÍA CORFASCORP S.A.**, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexta Suplente del cantón Guayaquil, Doctora Ivette García Akel, el 22 de agosto de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de octubre de 2013.

Atentamente,

ANA CRISTINA CORDERO CÁRDENAS
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **CORFASCORP S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 1 junio del 2015

ANDREA DANIELA CORDERO CÁRDENAS
Cédula de Identidad: 091807746-2
Nacionalidad : Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.384
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de **COMPAÑIA CORFASCORP S.A.**, a favor de **ANDREA DANIELA CORDERO CARDENAS**, de fojas **26.624 a 26.626**, Registro de Nombramientos número **8.270**.

ORDEN: 30384

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 02 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1177888

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYASQUIN
RECIBIDO

28 JUL 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPalacios